

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20554806997	Fecha de envío :	04/08/2023
Nombre o Razón social :	JNE CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JNE S.A.C.	Hora de envío :	16:34:35

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Consulta 01: REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) VIAS LOCALES DEL JR. VOLCAN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV. TUPAC AMARU TRAMO DE U.P.A.R.I.A LAS DELICIAS DE VILLA HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA ¿ DISTRITO DE CHORRILLOS-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2596332.

**Bases Generalidades**

Numeral 1.11

Literal: C

Página: 15

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra, en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

Así permitir la mayor participación de postores dentro de los principios de trato igualitario, transparencia, libre recurrencia y competencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 02° de la ley de contrataciones del estado.

**Acápites de las bases : Sección: General      Numeral: 1.11      Literal: C      Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 02° de la ley de contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se procedera con adjuntar el presupuesto de ejecución de obra, en formato excel

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV. TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20554806997

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : JNE CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA - JNE S.A.C.

Hora de envío : 16:34:35

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Consulta 02: REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) VIAS LOCALES DEL JR. VOLCAN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV. TUPAC AMARU TRAMO DE U.P.A.R.I.A LAS DELICIAS DE VILLA HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA ¿ DISTRITO DE CHORRILLOS-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2596332.

Bases Generalidades

Numeral 1

Literal:

Página:

Sírvase a confirmar que todos los permisos ante las municipalidades o entidades públicas son bajo responsabilidad de la entidad tal como lo establece el artículo 146 del Reglamento.

Así permitir la mayor participación de postores dentro de los principios de trato igualitario, transparencia, libre recurrencia y competencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 02° de la ley de contrataciones del estado.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: -

Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 02° de la ley de contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA al participante que la tramitación de permisos, licencias u otras autorizaciones para la correcta ejecución de la obra, serán realizados por el contratista, para lo cual la Entidad brindará las facilidades, proveyendo de la documentación necesaria para tal fin.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV. TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20554806997

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : JNE CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA - JNE S.A.C.

Hora de envío : 16:34:35

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Consulta 03: REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) VIAS LOCALES DEL JR. VOLCAN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV. TUPAC AMARU TRAMO DE U.P.A.R.I.A LAS DELICIAS DE VILLA HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA ¿ DISTRITO DE CHORRILLOS-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2596332.

Bases : GENERALIDADES

Numeral :1.3

Literal: I

Página: 15

Se consulta lo siguiente 1. Respecto al momento de la acreditación del precio de la oferta durante el proceso de selección se deberá colocar el Precio de la Oferta ha sido calculado al mes de JUNIO 2023 del valor referencial o será con fecha del día que presentará la oferta, Sírvase De Precisar.

2. Señalar a cuantos decimales se debe consignar el porcentaje en los gastos generales (fijos y variables) y utilidad, dado que no está establecido en el formulario del Anexo 6 Precio de la Oferta.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 1.3

Literal: I

Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 02° de la ley de contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA, respecto del primer punto consultado, que el valor referencial ha sido calculado al mes de JUNIO2023.

Se ACLARA, respecto del segundo punto consultado, debemos señalar que en la sección ¿Anexos¿, específicamente Anexo N.º 6- Precio de la Oferta, se muestra el desagregado de partidas que se deberán tomar como modelo para su elaboración. En ese sentido, no es de carácter obligatorio consignar los porcentajes de los gastos generales, gastos fijos, gastos variables y utilidad.

Adicionalmente, el postor debe cumplir con los lineamientos establecidos en el anexo 06 y literal g) del numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases Administrativas, para el correcto llenado del anexo correspondiente precio de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20554806997

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : JNE CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA - JNE S.A.C.

Hora de envío : 16:34:35

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Consulta 04: REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) VIAS LOCALES DEL JR. VOLCAN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV. TUPAC AMARU TRAMO DE U.P.A.R.I.A LAS DELICIAS DE VILLA HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA ¿ DISTRITO DE CHORRILLOS-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2596332.

Bases : Especifico

Numeral :- II

Literal: -

Página: 17

En la página 19, se ubica una advertencia que dice: El comité de selección, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite Documentos para la admisión de la oferta, Requisitos de calificación y Factores de evaluación.

Por lo expuesto confirmar que no se presentará declaraciones jurada adicionales u otros documentos que no hayan sido indicados en los acápite antes indicados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: II

Literal: -

Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 02° de la ley de contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA que no seran requeridas otras declaraciones o documentos diferentes a los que se encuentren en otros sectores de las bases. Se debera cumplir con los acapites establecidos en el numeral 2.2.1.1. del capitulo II de la seccion especifica de las bases, correspondiente a "documentacion de presentacion obligatoria"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV. TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20554806997

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : JNE CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA - JNE S.A.C.

Hora de envío : 16:34:35

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Consulta 05: REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) VIAS LOCALES DEL JR. VOLCAN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV. TUPAC AMARU TRAMO DE U.P.A.R.I.A LAS DELICIAS DE VILLA HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA ¿ DISTRITO DE CHORRILLOS-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2596332.

Bases: Especifico

Numeral: - 3.2

Literal: B

Página: 47

Confirmar que en caso que un postor su experiencia en la especialidad presentado: CONTRATO+ ACTA DE RECEPCION, se deberá adicionar documentos complementaria ya que no se tendría certeza del monto final de la obra, debido a que mayormente en el ACTA DE RE CEPCION solo figura el monto del contrato, pero no figuran los montos de los adicionales, deductivos, pago de mayores gastos generales, entre otros, sírvanse precisar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 02° de la ley de contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA que se debe cumplir con lo establecido en el literal B) de numeral 3.2. del capítulo VIII, len lo concerniente a los requisitos para acreditar la "experiencia del postor en la especialidad"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV. TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20554806997

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : JNE CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA - JNE S.A.C.

Hora de envío : 16:34:35

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACIÓN: 01 REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) VIAS LOCALES DEL JR. VOLCAN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV. TUPAC AMARU TRAMO DE U.P.A.R.I.A LAS DELICIAS DE VILLA HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA ¿ DISTRITO DE CHORRILLOS-PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2596332.

Bases: Especifica

Numeral: 3.1

Literal: -

Página: 28

Para el presente proceso de selección tener en cuenta las siguientes observaciones en el Expediente técnico de Gastos Generales indica los Gastos de Contratación y Financieros donde están incluido los ADELANTOS DIRECTOS 10% (S/. 1,000.00) Y ADELANTOS DE MATERIALES 20% (S/. 4,491.91), por lo que solicito que se integren en las bases, para fomentar la más amplia concurrencia de postores dentro de los principios de Ley que vulnera: Art. 2 de la LCE (Principio de libertad de concurrencia, Igualdad de trato, Transparencia)

DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: -**

**Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a las competencias que tiene la Entidad, según lo dispuesto en el artículo 38 de Ley de Contrataciones del Estado y en los artículos 180, 181 y 182 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, la entidad tiene la potestad de incluir o no el requerimiento de adelantos en las bases administrativas, no siendo ese el caso en el presente proceso

Por lo expuesto, NO SE ACOGE la observación formulada por el postor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20261295246

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L

Hora de envío : 19:17:08

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al comité de selección OTORGAR adelantos, tanto directo como de materiales. Por el objeto de convocatoria y la magnitud de la misma, el no otorgar adelantos es de carácter restrictivo para los posibles postores. En la principal finalidad de lograr la mayor participación de los postores se solicita otorgar adelantos para la presente convocatoria.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA, que de acuerdo a las competencias que tiene la Entidad, según lo dispuesto en el artículo 38 de Ley de Contrataciones del Estado y en los artículos 180, 181 y 182 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, tiene la potestad de incluir o no el requerimiento de adelantos en las bases administrativas, no siendo ese el caso para el presente proceso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV. TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20548830215

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : SHOMYNS S.A.C

Hora de envío : 19:55:11

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

ADELANTO DIRECTO Y DE MATERIALES

Si el presupuesto se encuentra garantizado y comprometido previo a la convocatoria solicitamos se considere para el presente proceso otorgar el Adelanto Directo (10%) y el Adelanto de Materiales (20%) de acuerdo a lo indicado en el reglamento, en aras de los principios de transparencia y competitividad pilares de la presente Ley.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III**

**Literal: 23**

**Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA, que de acuerdo a las competencias que tiene la Entidad, según lo dispuesto en el artículo 38 de Ley de Contrataciones del Estado y en los artículos 180, 181 y 182 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, tiene la potestad de incluir o no el requerimiento de adelantos en las bases administrativas, no siendo ese el caso para el presente proceso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20261295246

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L

Hora de envío : 22:43:45

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al Comité de Selección CAMBIAR el periodo de valorización a mensual, para así obtener una mayor cantidad de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.6      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA que acorde al plazo de ejecución de la obra, se ha considerado , que el periodo de valorización será única.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20552270127

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA TANOS E.I.R.L.

Hora de envío : 22:50:37

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Se solicita adjuntar en la integración de bases el presupuesto en formato Excel.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjuntara el presupuesto de ejecución en archivo excel

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20552270127

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA TANOS E.I.R.L.

Hora de envío : 22:50:37

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comite aclarar y precisar SI EL PLAN DE VIGILACION, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID 19 se tiene que presentar un nuevo presupuesto o si esta considerado dentro del expediente; y si ya es existente precisar la ubicación de este.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El pasado 25 de mayo venció la última prórroga que por 90 días dispuso el Ministerio de Salud mediante RM N° 031-2023-MINSA , para afrontar la emergencia sanitaria por la COVID-19, con lo cual se han generado los siguientes efectos en seguridad y salud en el trabajo, siendo ineficaz la implementación de la misma en las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20261295246

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L

Hora de envío : 23:18:33

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la nomenclatura del procedimiento es:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-CS-MDCH

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:**      **Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA que la nomenclatura es: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-CS-MDCH

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV. TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20261295246

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L

Hora de envío : 23:18:33

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR, si el objeto de la convocatoria es el siguiente: REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL (LA) VIAS LOCALES DEL JR. VOLCAN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV. TUPAC AMARU TRAMO DE U.P. A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA - DISTRITO DE CHORRILLOS-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2596332. Toda vez que dicho dato es necesario para poder consignar en los Anexos N.° 03 y N° 04 de las declaraciones juradas correspondiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: I      Literal: 1.2      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA que el objeto de la convocatoria es: Ejecucion de la obra "REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL (LA) VIAS LOCALES DEL JR. VOLCAN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV. TUPAC AMARU TRAMO DE U.P. A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA - DISTRITO DE CHORRILLOS-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20261295246

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L

Hora de envío : 23:18:33

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el límite inferior del presente proyecto es de: S/2,021,359.25

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: I      Literal: 1.3.      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma el límite inferior, el cual obra en la sección 1.3 del Capítulo I de la sección específica de las bases administrativas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20261295246

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L

Hora de envío : 23:18:33

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al comité de selección SUPRIMIR lo establecido en el numeral "6. Valor Referencial" en referencia a "Consignar en el Anexo N° 06 la fecha de la presentación de la oferta"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que se suprimira lo indicado por el postor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Suprime

Nota:

- (¿)  
- (¿) Los gastos generales no podrán reducirse por debajo del 6% con respecto al costo directo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20609742764

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA REVENGE E.I.R.L

Hora de envío : 23:19:46

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Se solicitar aclarar sobre el plan de desvío, si este deberá contar con la aprobación de Lima Metropolitana u otro o de lo contrario bastará con la aprobación de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: a      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA que corresponde la aprobación a la municipalidad distrital de chorrillos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20609742764

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA REVENGE E.I.R.L

Hora de envío : 23:19:46

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Se solicita aclaración al comité del presente proceso sobre el Item 04.01.01 ya que este difiere del resumen de metrados.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: a

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA que prevalece el ítem 04.01.01 del presupuesto de obra, haciéndose precisión de las siguientes unidades de medida en las sub partidas comprendidas en el ¿movimiento de tierra (04.01.01)¿ :

04.01.01.01 EXCAVACION A NIVEL DE BASE PARA PISTAS (C/EQUIPO) ----m2

04.01.01.02 ELIM. MANT. CARG. 125 HP/VOLQUETE 15M3, V=30 D=30KM (INC. CARGUIO) ----m3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20609742764

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA REVENGE E.I.R.L

Hora de envío : 23:19:46

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Se pide confirmar al comité de selección que se cuenta con la disponibilidad de terreno a fin de no presentar demorar en la ejecución de obra y no se tenga ampliaciones de plazo justificados por este motivo.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA que de acuerdo al documento que forma parte del expediente técnico de obra (Informe 4069-2023-MDCH-SGPUC), se ha establecido la libre disponibilidad del terreno en el espacio para la ejecución del proyecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20609742764

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA REVENGE E.I.R.L

Hora de envío : 23:19:46

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Se solicita aclaración al comité del presente proceso sobre el identado del presupuesto ya que este no es compatible con el de resumen de metrados. Se observa y se solicita se aclare en la absolución de consultas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA que prevalece el ítem 04.01.01 del presupuesto de obra, haciéndose precisión de las siguientes unidades de medida en las sub partidas comprendidas en el ¿movimiento de tierra (04.01.01)¿ :

04.01.01.01 EXCAVACION A NIVEL DE BASE PARA PISTAS (C/EQUIPO) ----m2

04.01.01.02 ELIM. MANT. CARG. 125 HP/VOLQUETE 15M3, V=30 D=30KM (INC. CARGUIO) ----m3

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV. TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20609742764

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA REVENGE E.I.R.L

Hora de envío : 23:19:46

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

se consulta al comité del presente proceso de selección que aclare sobre el plazo definido que como postores debemos de considerar en nuestra propuesta. Se solicita aclarar si la ELIM. MAT. CARG. 125HP/VOLQUETE 15 M3, V=30 D=30KM (INC. CARGUÍO) corresponder la unidad indicada en el metrado o en el presupuesto al igual de las actividades de donde proviene el material a eliminar. Se solicita al comité aclarar sobre la unidad que se debería de considerar. Así como el monto del valor referencial y aclarar el monto al 90% a fin de no presentar errores al momento de nuestra presentación.

**Acápito de las bases :** Sección: Anexos

**Numeral:** 3.1

**Literal:** 1

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA que la unidad de medida es M3.

Se ACLARA en relacion al monto referencial, que

es potestad del postor consignar el monto pertinente dentro de los limites establecidos en el numeral 1.3 Capitulo I de la seccion especifica de las bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20609742764

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA REVENGE E.I.R.L

Hora de envío : 23:19:46

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Se solicita la comité aclarar sobre las interferencias de los servicios básicos dentro de las vías del proyecto como cables de media tensión u otros que puedan afectar a la ejecución normal de la obra. Si estos ya se encuentran saneados o de lo contrario será responsabilidad de la Entidad aquello que pueda afectar.

**Acápito de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 14

Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA que se ha determinado la no existencia de interferencias que puedan afectar la obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20609742764

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA REVENGE E.I.R.L

Hora de envío : 23:19:46

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité aclarar sobre el trámite de la ejecución de mayores metrados y si este para su ejecución bastara con la aprobación y autorización del supervisor o inspector de obra.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: b      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA que de acuerdo al numeral 205.11. del RLCE, El supervisor autoriza la ejecución de mayores metrado siempre que no se supere el límite establecido en el numeral 206.7 del artículo 206 del RLCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV. TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20609742764

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA REVENGE E.I.R.L

Fecha de envío : 04/08/2023

Hora de envío : 23:19:46

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección garantizar la disponibilidad del presupuesto de obra y este cuente con la certificación correspondiente a fin de que como postores aseguremos nuestra inversión, mas en estos casos que la entidad no otorga adelantos.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACOGE LA OBSERVACION, la fecha de determinacion del presupuesto es el mes de JUNIO 2023

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20602430392

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : JA CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA E.I.R.L.

Hora de envío : 23:29:57

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE LA FECHA DEL VALOR REFERENCIAL ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.3 DEL CAPITULO 1 GENERALIDADES SE HA ESTABLECIDO MAYO 2023 SIN EMBARGO EN EL NUMERAL 6 DEL NUMERAL 3.3 DEL CAPITULO 3 REQUERIMIENTO SE HA ESTABLECIDO COMO FECHA DE DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO EL MES DE JUNIO 2023, ADEMAS EN EL PRESUPUESTO DE OBRA SE HA CONSIDERADO COMO FECHA BASE JUNIO 2023. SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN DEFINIR CORRECTAMENTE EL MES DE DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE EVITAR CONFUSIONES ENTRE LOS POSIBLES POSTORES, Y ASÍ CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 1.3      **Literal:** A      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LITERAL C DEL ART 2 DEL TUO DE LA LEY 30225 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACOGE LA OBSERVACION, la fecha de determinacion del presupuesto es el mes de JUNIO 2023

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar las bases:      1.3. Valor referencial      (¿) El valor referencial ha sido calculado al mes de JUNIO de 2023.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV. TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20602430392

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : JA CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA E.I.R.L.

Hora de envío : 23:29:57

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI SERÁ NECESARIO ESPECIFICAR LA FECHA DE DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL ANEXO 6. RESPONDER DE FORMA CLARA, OBJETIVA, MOTIVADA Y SIN AMBIGÜIDADES, DE MODO QUE NO EXISTA DUDA DEL POSTOR AL MOMENTO DE ELABORAR SU OFERTA, SIENDO ASÍ QUE EL HECHO DE NO HACERLO CORRECTAMENTE CONFIGURARÍA UNA GRAVE VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO, LO QUE CONLLEVARÍA A LA NULIDAD DE LOS ACTOS CONSIGUIENTES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 1.3

Literal: A

Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA en relación, al primer punto consultado, cabe precisar que el valor referencial ha sido calculado al mes de JUNIO 2023.

Se ACLARA En relación al segundo punto consultado, debemos señalar que en la sección ¿Anexos¿, específicamente Anexo N.º 6- Precio de la Oferta, se muestra el desagregado de partidas que se deberán tomar como modelo para su elaboración. En ese sentido, no es de carácter obligatorio consignar los porcentajes de los gastos generales, gastos fijos, gastos variables y utilidad.

Adicionalmente, el postor debe cumplir con los lineamientos establecidos en el anexo 06 y literal g) del numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases Administrativas, para el correcto llenado del anexo correspondiente precio de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20602430392

Nombre o Razón social : JA CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 04/08/2023

Hora de envío : 23:29:57

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

SE LE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO ACREDITAR DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.2 (NO SERA NECESARIO ADJUNTAR CONSTANCIAS, DECLARACIONES JURADAS, CARTAS COMPROMISO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SOLICITADO DE FORMA MALINTENCIONADA DENTRO DEL REQUERIMIENTO), GENERANDO UN TRATO DISCRIMINATORIO HACIA ALGUNOS POSTORES Y GENERANDO UNA VENTAJA HACIA OTROS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1      Literal: A      Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LITERAL B DEL ART 2 DEL TUO DE LA LEY 30225 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA que el postor debera cumplir con los acapites establecidos en el numeral 2.2.1.1. del capitulo II de la seccion especifica de las bases, correspondiente a "documentacion de presentacion obligatoria"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV. TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20602430392

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : JA CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA E.I.R.L.

Hora de envío : 23:29:57

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

SE LE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES Y EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PARA LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y QUE DICHOS DOCUMENTOS SE DEBERÁN ACREDITAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, TAL COMO SE ESTABLECE COMO DATO IMPORTANTE DESPUÉS DEL LITERAL G DEL NUMERAL 2.2.1.1. Y EN EL LITERAL DEL NUMERAL 2.4 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** G **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LITERAL B DEL ART 2 DEL TUO LEY 30225 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA que de acuerdo al numeral 2.4. del capítulo II de la sección específica de las bases, la presentación del desagregado de gastos generales y el análisis de precios unitarios, para la etapa de presentación de ofertas y que dichos documentos se deberán acreditar para la suscripción del contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV. TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20602430392

Nombre o Razón social : JA CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 04/08/2023

Hora de envío : 23:29:57

**Observación: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE SE ESTE PRETENDIENDO RESTRINGIR LA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES AL ESTABLECER EL PERIODO DE VALORIZACIÓN SERA EL INTEGRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (42 DÍAS CALENDARIO), OSEA VALORIZACIÓN ÚNICA, LO CUAL RESTRINGE LA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES, VULNERANDO ASÍ EL PRINCIPIO DE COMPETENCIA (Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.), SIENDO ASÍ QUE LA RESTRICCIÓN EN CUANTO AL PERIODO DE VALORIZACIÓN ES DEMASIADO EXTENSO, SIENDO ASÍ QUE EL GOBIERNO ACTUAL HA PUBLICADO DIVERSOS DECRETOS DE URGENCIA EN MATERIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ESTABLECIENDO EN ESTOS FACILIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, BIENES PÚBLICOS, SIN EMBARGO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ESTÁ GENERANDO UNA BARRERA A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS QUE PUEDAN PARTICIPAR Y OFRECER UNA OFERTA VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD EN CUANTO A CALIDAD Y PRECIO; POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CAMBIAR EL PERIODO DE VALORIZACIÓN A MENSUAL.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 2.6

Literal: A

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LITERAL E DEL ART 2 DEL TUO DE LA LEY 30225 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA que considerando que el plazo de ejecución contractual de la obra es de 42 días, se estableció razonablemente la presentación de una UNICA valorización, no siendo una práctica restrictiva sino más bien acorde al principio de Eficacia y eficiencia establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

No acoger la observación formulada por el postor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20602430392

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : JA CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA E.I.R.L.

Hora de envío : 23:29:57

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN PUBLICAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITA QUE EL PRESENTE PROYECTO CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA SU EJECUCIÓN.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** A      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ACLARA y comunica al participante que el procedimiento de selección cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para su ejecución, más aun este es un requisito establecido por el OSCE para convocar un procedimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20602430392

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : JA CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA E.I.R.L.

Hora de envío : 23:29:57

**Consulta:** Nro. 30

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI AL MOMENTO DE ELABORAR LA OFERTA ECONÓMICA SERÁ NECESARIO DEFINIR LA FECHA DE DETERMINACIÓN DE LA OFERTA Y SI LA FECHA SERÁ LA DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO O LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. SE SOLICITA RESPONDER DE FORMA CLARA, MOTIVADA, OBJETIVA Y SIN AMBIGÜIDADES, A FIN DE EVITAR CONFUSIÓN EN LOS POSTORES AL MOMENTO DE FORMULAR SUS OFERTAS, SIENDO ESTE UN TRATO DISCRIMINATORIO, VULNERANDO LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN PUBLICA.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: A      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 DEL TUO DE LA LEY 30225 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA en relación, al primer punto consultado, que el valor referencial ha sido calculado al mes de JUNIO 2023.

En relación al segundo punto consultado, debemos señalar que en la sección ¿Anexos¿, específicamente Anexo N.º 6- Precio de la Oferta, se muestra el desagregado de partidas que se deberán tomar como modelo para su elaboración. En ese sentido, no es de carácter obligatorio consignar los porcentajes de los gastos generales, gastos fijos, gastos variables y utilidad.

Adicionalmente, el postor debe cumplir con los lineamientos establecidos en el anexo 06 y literal g) del numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases Administrativas, para el correcto llenado del anexo correspondiente precio de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20602430392

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : JA CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA E.I.R.L.

Hora de envío : 23:29:57

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI SE PODRÁ ACREDITAR EQUIPOS O MAQUINARIA DE MAYOR CAPACIDAD O RENDIMIENTO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: A      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA, que se Aceptara maquinarias o equipos de mayor capacidad o rendimiento iguales o mayores capacidades o potencia en referencia al Expediente Técnico, siempre y cuando, la posibilidad de ofertar características superiores (prevista en las bases) no resulte aplicable en los casos que se establecieron rangos o en la medida que para éstos ya se determinó un límite superior; no siendo coherente aceptar bienes con especificaciones que se encuentren fuera del intervalo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV. TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20602430392

Nombre o Razón social : JA CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 04/08/2023

Hora de envío : 23:29:57

**Observación: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE SE ESTE PRETENDIENDO RESTRINGIR LA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES AL VULNERAR EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA (Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean

comprendidas por los proveedores), SIENDO EL CASO QUE EN EL NUMERAL 9 DEL CAPITULO III REQUERIMIENTO SE PRETENDA QUE EL POSTOR PRESENTE O ACREDITE LOS EQUIPOS Y LA MAQUINARIA EN LA OFERTA O A TRAVÉS DE UNA DECLARACIÓN JURADA, LO CUAL ES UNA CLARA VULNERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, ADEMÁS DE LAS BASES ESTÁNDAR QUE ESTABLECEN CLARAMENTE LOS DOCUMENTOS QUE SERÁN NECESARIOS PRESENTAR EN LA OFERTA DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, POR LO QUE SE LE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR EL TEXTO QUE HACE REFERENCIA A QUE LOS EQUIPOS SE DEBEN PRESENTAR EN

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9      **Literal:** A      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 DEL TUO DE LA LEY 30225 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Suprimira el texto que hace referencia que el postor presente los equipos y maquinarias en su oferta  
Se ACOGE la observacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Suprime

Numeral 9 del Capitulo III - Requerimiento  
- (¿) equipos que se propusieron en su oferta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20602430392

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : JA CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA E.I.R.L.

Hora de envío : 23:29:57

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE SE ESTE PRETENDIENDO RESTRINGIR AL ESTABLECER VENTAJAS ENCUBIERTAS DENTRO DEL REQUERIMIENTO AL ESTABLECER LO SIGUIENTE (EL CONTRATISTA SE COMPROMETE EN SU OFERTA QUE REALIZARÁ TODOS LOS TRABAJOS UTILIZANDO SUS PROPIOS RECURSOS Y SE PROVEERÁ DEL PERSONAL, EQUIPOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA PODER CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA), VULNERANDO CLARAMENTE EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE SE LE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR DICHO REQUERIMIENTO PARA LA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 10      **Literal:** A      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LITERAL A, B y C DEL TUO DE LA LEY 30225 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA que se suprimira la referencia del compromiso generado en la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME

TERCER PARRAFO DEL SUB NUMERAL 10 del Numeral 3.1 del Capitulo III de la seccion especifica de las bases.

(¿) Se comprometerá en su oferta(¿)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20602430392

Nombre o Razón social : JA CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 04/08/2023

Hora de envío : 23:29:57

**Consulta:** Nro. 34

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE SE ESTE PRETENDIENDO RESTRINGIR AL ESTABLECER VENTAJAS ENCUBIERTAS DENTRO DEL REQUERIMIENTO AL ESTABLECER LO SIGUIENTE (LA PRESENTACION DE LA OFERTA IMPLICA LA ACEPCACION DEL CONTRATISTA DE QUE NO HA ENCONTRADO INCONVENIENTE ALGUNO PARA LA INICIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN LA PARTE TÉCNICA DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TÉCNICO), VULNERANDO CLARAMENTE EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE SE LE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR DICHO REQUERIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 10      **Literal:** A      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LITERAL A, B y C DEL ART 2 DEL TUO DE LA LEY 30225 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA que se suprimira el texto relacionado a "LA PRESENTACION DE LA OFERTA IMPLICA LA ACEPTACION DEL CONTRATISTA DE QUE NO HA ENCONTRADO INCONVENIENTE ALGUNO PARA LA INICIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN LA PARTE TÉCNICA DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TÉCNICO"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME

TERCER PARRAFO DEL SUB NUMERAL 10 del Numeral 3.1 del Capitulo III de la seccion especifica de las bases.

(¿)LA PRESENTACION DE LA OFERTA IMPLICA LA ACEPTACION DEL CONTRATISTA DE QUE NO HA ENCONTRADO INCONVENIENTE ALGUNO PARA LA INICIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN LA PARTE TÉCNICA DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TÉCNICO"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV. TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20602430392

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : JA CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA E.I.R.L.

Hora de envío : 23:29:57

**Observación: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE SE ESTE PRETENDIENDO RESTRINGIR LA FORMULACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA AL RESTRINGIR EL MONTO DE LA MANO DE OBRA TENIENDO COMO LIMITE EL MONTO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA MANO DE OBRA, SIENDO ESTO UNA CLARA VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y AL ART 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO QUE ESTABLECE (EN EL CASO DE OBRAS, EL POSTOR FORMULA SU OFERTA PROPONIENDO PRECIOS UNITARIOS EN FUNCIÓN DE LAS CANTIDADES REFERENCIALES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ...), POR LO ANTES EXPUESTO SE LE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR DICHA RESTRICCIÓN A FIN DE QUE EL POSTOR PUEDA ELABORAR SU OFERTA ECONÓMICA SIN

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 10      **Literal:** A      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LITERAL B DEL ART 35 DEL DS 344-2018-EF RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El literal 72.2. del artículo 72 del RLCE establece que el participante puede formular observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación, sin embargo, de la lectura de la observacion no se aprecia de manera clara cual es la inobservancia normativa que pretende sustentar mas aun, que esta no guarda relacion con el Literal 10 o la pagina 25 señalada por este  
No se acoge observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20602430392

Nombre o Razón social : JA CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 04/08/2023

Hora de envío : 23:29:57

**Observación: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE SE ESTE INDUCIENDO AL POSTOR A INDICAR EN LA OFERTA ECONÓMICA EL MES AL CUAL FUE CALCULADA LA OFERTA ECONÓMICA ADEMÁS DEL PORCENTAJE DE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD, LO CUAL NO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 6 (PRECIO DE LA OFERTA), Y EL SOLO HECHO DE AGREGAR INFORMACIÓN ES UNA CLARA ALTERACIÓN DE LAS BASES ESTÁNDAR, POR LO QUE SE LE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR DICHO REQUERIMIENTO.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 21      **Literal:** A      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LITERAL C DEL ART 2 DEL TUO LEY 30225 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación formulada por el postor, respecto a la obligación de consignar el mes al cual fue calculada la oferta

Asimismo, se precisa que no es de carácter obligatorio consignar los porcentajes de los gastos generales y de la utilidad, en el anexo 06

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20602430392

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : JA CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA E.I.R.L.

Hora de envío : 23:29:57

**Observación: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE SE ESTE PRETENDIENDO RESTRINGIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE POSTORES AL ESTABLECER EN EL PÁRRAFO 5TO DE NOTA (DE ACUERDO AL PERSONAL CLAVE Y DE APOYO DE LA PROPUESTA DEBE IDENTIFICARSE CLARAMENTE LOS PROFESIONALES SIN ACREDITAR SU FORMACIÓN Y/O EXPERIENCIA ...), DICHO REQUERIMIENTO RESULTA LIMITATIVO Y CONTRADICTORIO A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL A.2 Y A.3 DEL NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EL QUE ESTABLECE QUE DICHO REQUISITO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 49.3 DEL ART 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ART 139 DEL RLCE, DICHO REQUISITO SE ACREDITARA PARA LA FIRMA DE CONTRATO, POR LO QUE SE LE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR DICHO PÁRRAFO, A FIN DE EVITAR LIMITACIONES A LOS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 21      **Literal:** B      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 49 Y 139 DEL DS 344-2018-EF RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1. del artículo 139 del reglamento, este requisito de calificación debe acreditarse para la suscripción del contrato.

En ese sentido, SE ACOGE la observación

Se Suprime el texto

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20261295246

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L

Hora de envío : 23:47:49

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR que conforme Resolución N°00391-2022-TCES1 página 29 la vigencia de poder no cuenta con un periodo máximo de antigüedad desde su emisión lo cual ha sido resuelto en estricta observación a las bases estándar vigentes del OSCE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral:      Literal:      Página:

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA que la resolución citada, hace análisis de una directiva de bases estándar no vigente no vinculante el presente proceso de selección. Se deberá ceñir acorde a las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - Bases y solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20261295246

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L

Hora de envío : 23:47:49

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al comité de selección SUPRIMIR lo establecido en el cuarto párrafo de lo indicado en el numeral "10. Almacenamiento de materiales"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA que la información señalada en el párrafo 4ta del numeral 10, es informativa

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

TERCER PARRAFO DEL SUB NUMERAL 10 del Numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases. DICE: "el contratista se comprometera en su oferta que realizara todos los trabajos (¿)" DEBE DECIR: "El contratista se comprometera en la ejecución contractual que realizara todos los trabajos"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20602430392

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : JA CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA E.I.R.L.

Hora de envío : 23:57:29

**Observación: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE EXISTE CONTRADICCIÓN ENTRE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO 6TO DE NOTA (LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN REDUCIR LOS GASTOS GENERALES VARIABLES. LOS GASTOS NO PODRÁN REDUCIRSE POR DEBAJO DEL 6% CON RESPECTO AL COSTO DIRECTO) Y LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO 2DO DEL NUMERAL 6 DEL CAPITULO 3.1 (...POR LO QUE EL POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR LA INCIDENCIA PORCENTUAL DE GASTOS GENERALES FIJOS, VARIABLES Y TOTALES QUE PERMITAN VERIFICAR EL MONTO OFERTADO, MANTENIÉNDOSE LOS MONTOS CONSIGNADOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO O SUPERIOR), ADICIONAL A LA CONTRADICCIÓN QUE EXISTE, DICHO REQUISITO CONFIGURA UNA RESTRICCIÓN Y CONFUSIÓN PARA FORMULAR LA OFERTA ECONÓMICA, POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR LOS PÁRRAFOS ANTES MENCIONADOS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 21

**Literal:** B

**Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 DEL TUO DE LA LEY 30225 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ha previsto suprimir lo referente a la NOTA consignada en el literal B) del sub numeral 21 del numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases:

Se Acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Suprime

Nota:

- (¿)  
- (¿) Los gastos generales no podrán reducirse por debajo del 6% con respecto al costo directo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV. TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20602430392

Nombre o Razón social : JA CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 04/08/2023

Hora de envío : 23:57:29

**Observación: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE SE ESTE PRETENDIENDO RESTRINGIR LA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES AL ESTABLECER QUE NO SE OTORGARAN ADELANTOS DE OBRA, LO CUAL RESTRINGE LA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES, VULNERANDO ASÍ EL PRINCIPIO DE COMPETENCIA (Los procesos de contratación

incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la

propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.), SIENDO ASÍ QUE LA RESTRICCIÓN EN CUANTO AL NO OTORGAMIENTO DE ADELANTOS DE OBRA, SIENDO ASÍ QUE EL GOBIERNO ACTUAL HA PUBLICADO DIVERSOS DECRETOS DE URGENCIA EN MATERIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ESTABLECIENDO EN ESTOS FACILIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, BIENES PÚBLICOS, SIN EMBARGO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ESTÁ GENERANDO UNA BARRERA A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS QUE PUEDAN PARTICIPAR Y OFRECER UNA OFERTA VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD EN CUANTO A CALIDAD Y PRECIO; POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ESTABLECER EL OTORGAMIENTO DE ADELANTOS DE OBRA, YA QUE ESTOS SE ENCUENTRARIAN RESPALDADOS POR UNA ENTIDAD FINANCIERA, Y

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 23 Literal: A Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 180 DEL DS 344-2018-EF RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a las competencias que tiene la Entidad, según lo dispuesto en el artículo 38 de Ley de Contrataciones del Estado y en los artículos 180, 181 y 182 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, la entidad tiene la potestad de incluir o no el requerimiento de adelantos en las bases administrativas, no siendo ese el caso en el presente proceso

Por lo expuesto, NO SE ACOGE la observación formulada por el postor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20602430392

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : JA CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA E.I.R.L.

Hora de envío : 23:57:29

**Observación: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE SE PRETENDA PENALIZAR AL CONTRATISTA ITEM 4 (...CUANDO LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS NO CUMPLEN CON LO MINIMO REQUERIDO EN LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA O CUANDO NO PRESENTA LOS EQUIPOS DECLARADOS EN SU OFERTA) LO CUAL RESULTA CONTRADICTORIO YA QUE SEGÚN EL LITERAL A.1 DEL NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 49.3 DEL ART 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ART 139 DEL RLCE ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, POR LO QUE SE LE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR EL SUPUESTO DE APLICACIÓN DE LA PENALIDAD ESTABLECIDA EL EL ÍTEM

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 30      **Literal:** A      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 49 Y 139 DEL DS 344-2018-EF RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En efecto, de acuerdo a la normatividad de contrataciones del estado la acreditación de maquinarias no se realiza en la etapa de presentación de las ofertas sino en la etapa perfeccionamiento del contrato, por lo que no tendría sentido establecer una penalidad asociándola a una instancia que no corresponde por ley ¿etapa de presentación de ofertas¿, debiéndose corregir ello y establecer la etapa correcta ¿al perfeccionamiento de contrato¿  
Se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

31. Otras penalidades

(¿)

4. Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias (¿) o cuando no presenta los equipos acreditados al perfeccionamiento del contrato

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20261295246

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L

Hora de envío : 23:58:39

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de Selección ACLARAR cual es el mes del Valor Referencial que se debe adjuntar en el precio de la oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1.      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACLARA que el mes del valor referencial es JUNIO 2023

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VÍAS LOCALES DEL JR. VOLCÁN MISTI, AV. CORDILLERA CENTRAL, JR. NEVADO COROPUNA Y AV, TUPAC AMARU, TRAMO DE LA U.P.A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA, HASTA EL A.H. TUPAC AMARU DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20261295246

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L

Hora de envío : 23:58:39

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al comité de Selección SUPRIMIR lo indicado en "Nota" en referencia a "Los postes no podrán reducir los gastos generales variables..."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Aclara que se suprima el texto señalada en la nota establecida en las bases: "Los gastos generales no podrán reducirse por debajo del 6% con respecto al costo directo"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Suprime

Nota:

(¿)  
- (¿) Los gastos generales no podrán reducirse por debajo del 6% con respecto al costo directo.